

Madrid
sejo, se dè la misma fè, y credito, que à su
original. Fecha en San Lorenzo à veinte y qua-
tro de Noviembre de mil setecientos sesenta y
ocho. YO EL REY. = Yo Don Joseph Igna-
cio de Goyeneche, Secretario del Rey nues-
tro Señor, le hice escrivir por su mandado.
El Conde de Aranda. Don Francisco Lofella.
Don Juan de Lerin Bracamonte. Don Juan de
Miranda. Don Pedro Joseph Valiente. *Regis-
trada.* Don Nicolàs Verdugo. *Teniente de Canci-
llèr Mayor:* Don Nicolàs Verdugo. Es Copia de
la Real Cedula original, de que certifico: Don
Ignacio de Higareda.

*Corresponde esta Copia con el Exemplar remitido de la Corte,
à que me refiero, y queda en los Autos formados sobre esta pro-
videncia en esta Escrivania mayor de mi cargo; y para que
conste donde convenga, lo firmo en Murcia à diez y ocho de
Febrero de mil setecientos sesenta y nueve años.*

Gonzalo Chamorro.

